

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.934/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2014, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual 6/2013 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar de modificación del viario de la Plaza Caganchuelo, promovido por el Ayuntamiento de Iznájar y redactado por don Manuel Solano Cantos, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de di-

ciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y artículo 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAP y PAC, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 18 de marzo de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.